



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/44/333
20 de junio de 1989
ESPAÑOL
ORIGINAL: RUSO

Cuadragésimo cuarto período de sesiones
Tema 66 de la lista preliminar*

EXAMEN DE LA APLICACION DE LAS RECOMENDACIONES Y
DECISIONES APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL EN
SU DECIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

Carta de fecha 16 de junio de 1989 dirigida al Secretario General por
el Representante Permanente de Mongolia ante las Naciones Unidas

De conformidad con el párrafo 3 de la resolución 43/78 L de la Asamblea General, de 7 de diciembre de 1988, tengo el honor de adjuntar a la presente las consideraciones del Gobierno de la República Popular Mongola en relación con la proclamación del decenio de 1990 como Tercer Decenio para el Desarme.

Ruego a usted tenga a bien disponer lo necesario para distribuir el presente texto como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema 66 de la lista preliminar.

(Firmado) M. DUGERSUREN
Embajador
Representante Permanente

* A/44/50/Rev.1.

Anexo

CONSIDERACIONES DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA POPULAR MONGOLA QUE
PODRIAN TENERSE EN CUENTA EN LA ELABORACION DEL CONCEPTO Y LOS
OBJETIVOS DEL TERCER DECENIO PARA EL DESARME

I. LA SITUACION INTERNACIONAL

En la evaluación de la situación internacional en que tendrá lugar un tercer decenio para el desarme, la Asamblea General podría tener en cuenta las siguientes circunstancias:

1. La situación internacional general promete ser en su conjunto más favorable que en el decenio anterior. Contribuyen a ello los siguientes factores:
 - Se ha dado el primer paso en la esfera de la limitación de los armamentos balístico-nucleares en el sentido del desarme nuclear. Se aplica con éxito el Tratado sobre la eliminación de los misiles nucleares soviético-estadounidenses de alcance medio y de menor alcance con base terrestre.
 - Existen indicios esperanzadores de que se lograrán acuerdos sobre una reducción sustancial de las armas estratégicas ofensivas de la Unión Soviética y los Estados Unidos, la prohibición total y la eliminación de las armas químicas, y la reducción de las armas convencionales y las fuerzas armadas en Europa. En particular, se observa una aproximación de las posiciones de los países miembros de la OTAN y los de la Organización del Tratado de Varsovia en la última esfera mencionada.
 - Las medidas unilaterales emprendidas por la URSS y otros países relativas a una reducción sustancial de sus fuerzas armadas y armamentos ayudan en gran medida a fortalecer y desarrollar un impulso favorable a los objetivos del desarme.
 - Cada vez tiene mayor aplicación la política de arreglo pacífico de las crisis regionales, lo que contribuye al mejoramiento de la situación mundial.
 - La comunidad internacional tiene cada vez mayor conciencia de la terrible amenaza que se cierne sobre la existencia de la humanidad en la era nuclear así como los imperativos que impone una creciente interdependencia de los países y pueblos en la causa de la salvación de la civilización en el planeta.
 - En razón de lo anterior, el nuevo concepto del enfoque a la solución de los problemas mundiales en interés de toda la humanidad conquista cada vez más partidarios.
 - Se ha fortalecido considerablemente la actividad de conciliación de las Naciones Unidas y cada vez están más llamadas a desempeñar un papel central en las cuestiones del desarme como foro internacional único y singular, capaz de hallar un equilibrio entre los legítimos intereses de todas las partes.

2. Por otra parte, los siguientes factores suscitan la necesidad de intensificar la lucha por el logro de los objetivos del desarme:

- La existencia de un ingente arsenal de armamentos, especialmente de armas de destrucción en masa, continúa suscitando una grave amenaza para la paz y la seguridad universales.
- El continuado perfeccionamiento tecnológico de las armas balístico-nucleares, al igual que las armas convencionales agrava aún más esta inquietante situación.
- La falta de voluntad política por parte de determinados sectores para resolver el problema del desarme y su insistencia en el concepto de "disuasión nuclear", así como a la modernización de determinados tipos de armas balístico-nucleares, crean un grave obstáculo para el avance del proceso de limitación de armamentos y desarme.

II. OBJETIVOS Y TAREAS DEL DECENIO

A juicio del Gobierno de la República Popular Mongola, los objetivos y las tareas principales de un tercer decenio del desarme, entre otros, deben consistir en lo siguiente:

1. Contribuir a la creación de las bases de un mundo desnuclearizado y no violento fundado en los principios de la Carta de las Naciones Unidas y a la elaboración de un programa de desarme general y completo bajo estricto control internacional, fundado en los principios fundamentales del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

2. Realizar un programa gradual de desarme nuclear que conduzca a la eliminación total de las armas nucleares en un futuro próximo. A estos efectos cabe prever lo siguiente:

- La concertación de un tratado entre la URSS y los Estados Unidos sobre una reducción radical de sus armas estratégicas ofensivas, a condición de que se fortalezca el régimen del Tratado soviético-estadounidense sobre la limitación de los sistemas de misiles antibalísticos de 1972.
- La transición a negociaciones sobre una reducción ulterior de los arsenales nucleares con participación de todas las Potencias poseedoras de armas nucleares.
- La concertación de un acuerdo sobre la prohibición total y general de los ensayos de armas nucleares.
- El fortalecimiento del régimen de no proliferación de armas nucleares.
- La extensión de las zonas libres de armas nucleares en distintas regiones.

3. Realizar un acuerdo sobre la prohibición y eliminación total de las armas químicas.
4. Garantizar que se prevenga una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre.
5. Llevar a cabo una reducción radical de las armas convencionales y las fuerzas armadas sobre la base del concepto de una capacidad razonable de defensa.
6. Adoptar medidas concretas para la realización del programa de acción aprobado en la Conferencia Internacional de 1987 sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo.
7. Llevar a cabo la conversión económica como elemento indispensable del proceso de desarme.

III. MECANISMO

Cabe prever lo siguiente:

1. Medidas prácticas para aumentar la eficacia de la actividad de las Naciones Unidas en la esfera del desarme así como de los trabajos de la Comisión de Desarme.
2. La convocación de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme en 1995.
3. Medidas eficaces para movilizar a la opinión pública mundial en favor del desarme. En particular se prevé continuar la realización de medidas tales como la Campaña Mundial de Desarme y la Semana del Desarme.
4. Medidas concretas para una intensificación aún mayor de los esfuerzos y la influencia de las organizaciones no gubernamentales y de la opinión pública encaminados a la promoción de los objetivos del desarme.
